

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35023 ZARAGOZA

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal sección 1.^a declaración concurso 38/2014-E, referente al concursado Leciñena, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 15 de diciembre de 2014, a las 09:30 horas de su mañana en la sede de este órgano judicial, sito en edificio Vidal de Canellas, escalera f, planta 2.^a, sala de vistas 38.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta e individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140049924-1